



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Dirección General
Coordinación de Calidad y Planeación

Lineamientos para adquisiciones y dictamen técnico TIC's

Elaboró

Licda. Bertha Isabel Cruz López

Coordinación de Calidad

Revisó

Ing. J. Alberto Morales Matambu

Coordinador de Tecnologías de
Información



Lineamientos para adquisiciones y dictamen técnico TIC's

1. OBJETIVO

Garantizar la correcta aplicación de los recursos otorgados a cada unidad administrativa del SEDIF, los cuales se sujetan a la normatividad vigente, con el fin de establecer el proceso para la obtención, adquisición y/o contratación de bienes o servicios en materia de TIC's.

2. ALCANCE

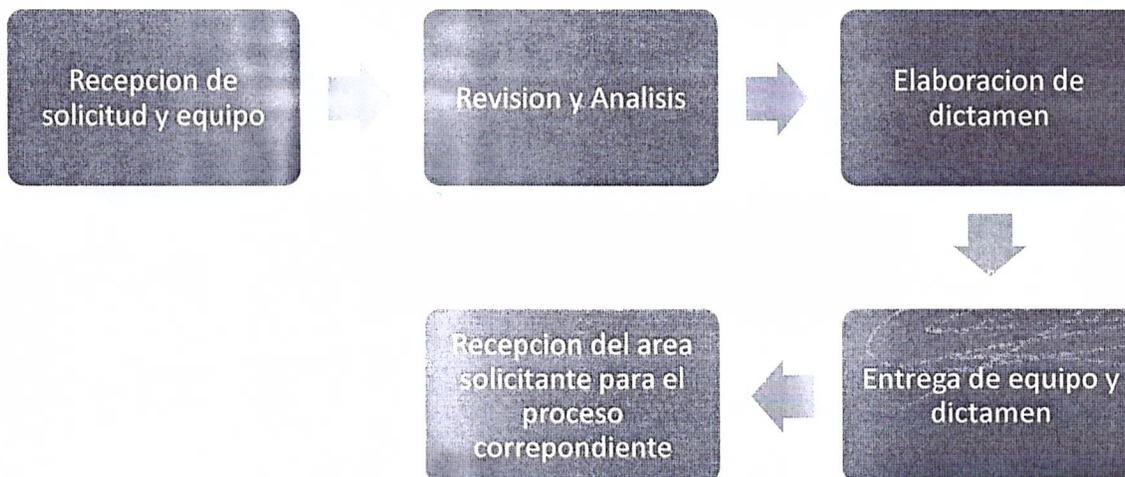
Estos lineamientos son de uso y observancia obligatoria, para el personal que labora en la institución del DIF Estatal y utiliza bienes y servicios informáticos específicos para el óptimo desarrollo de las actividades.

3. MARCO NORMATIVO

4.- CUERPO DEL DOCUMENTO

Dictamen Técnico

El dictamen técnico, es una opinión diagnóstica, experta y técnica que se da por un hecho o cosa, donde contiene las especificaciones y requerimientos en relación a las TIC's.



La Coordinación de Tecnologías de Información, analizará las solicitudes recibidas, priorizará de acuerdo a la operatividad del área solicitante, las asignará para el análisis y revisión correspondiente.

Lineamientos para adquisiciones y dictamen técnico TIC's

El área generará informes de los dictámenes realizados para la presentación ante el Comité de Control Interno.

El área brindará la asesoría en materia de informática a las diversas unidades administrativas del DIF Estatal.

Dará el seguimiento y atención a las recomendaciones en materia técnica emitidas por el Comité de Control Interno.

A efectos de poder establecer los requisitos y estructura antes mencionada, la Coordinación de Tecnologías de Información establece lo siguiente:

1. El área solicitante deberá de realizar el proceso de adquisición o de servicio, en el sistema interno administrativo de la institución.
2. El área solicitante deberá conservar el dictamen técnico.
3. Cuando el dictamen técnico, determine la baja del bien, el área solicitante deberá de hacer el proceso interno de notificación al departamento correspondiente para la baja del mismo.
4. Los dictámenes técnicos se realizarán exclusivamente a los equipos que sean propiedad de la institución.
5. el dictamen técnico deberá de contar con al menos los siguientes apartados:
 - a. No. de inventario
 - b. Área
 - c. Responsable del equipo
 - d. Fecha de emisión del dictamen
 - e. Descripción de lo realizado
 - f. Dictamen técnico
 - g. Firma de quien autoriza el dictamen técnico
6. Las áreas solicitantes deberán de tener una programación de mantenimiento anual de sus equipos.
7. Para la adquisición de TIC's, la coordinación de tecnologías de información podrá generar dictaminación técnica para la contratación de servicios y/o adquisición de tecnologías de información, basada en estudio de mercado. En caso de requerirlo deberá el área solicitante remitir oficio a la coordinación donde especifique la operatividad funcional.
8. El dictamen técnico, se realiza con criterios de calidad, oportunidad, eficiencia, eficacia y celeridad para su atención.
9. El dictamen tendrá una vigencia de 6 meses, a partir de la fecha de su emisión.
10. Los dictámenes técnicos también se podrán realizar en base a los siguientes supuestos:
 - a. Bienes obsoletos
 - b. Bines irreparables
 - c. Bienes reutilizables
11. Para la elaboración de diagnósticos técnicos, serán aquellos que formen parte de un inventario de la institución, además el área solicitante deberá de otorgar las facilidades para su realización.

Lineamientos para adquisiciones y dictamen técnico TIC's

Responsabilidades

Dirección General

1. Autorizar la ejecución y desarrollo de los sistemas y planteamientos que requiera la Coordinación de Tecnologías de Información.

Responsable de Unidad Administrativa

1. Conocer la normatividad vigente de aplicación, procedimientos, lineamientos en relación a las TIC's.
2. Firmar el oficio o memorándum de la solicitud.
3. Enviar junto con la solicitud el bien informático.
4. Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en el Dictamen técnico o diagnóstico.
5. Participar con las áreas correspondientes para la adquisición y/o contratación de algún servicio en materia de TIC's.
6. Realizar los trámites correspondientes para la adquisición, baja o contratación, una vez que cuente con el dictamen técnico, con suficiencia presupuestal, capacidad de funcionamiento.

Coordinación de TIC's

1. Recibir y analizar solicitudes.
2. Asignación del orden y forma de los trabajos dentro de la coordinación.
3. Validar el dictamen técnico.
4. Supervisar y dar seguimiento a los trabajos de la misma área.
5. Elaborar anualmente el Diagnóstico de los equipos de cómputo del DIF Estatal asignados en cada unidad administrativa.
6. Participar en las bases para la adquisición de compra de hardware o software.
7. Revisar los bienes adquiridos para su correspondiente instalación y configuración en la Unidad Administrativa.
8. Contar con un inventario de bienes informáticos que permita identificar su ubicación y a la persona que lo resguarda para futuras consultas o planes de mantenimiento.

Procedimientos relacionados y documentados de la Coordinación

- Bitácora de mantenimiento preventivo, correctivo y de mejora.
- Bitácora de respaldo de base de datos.
- Bitácora de mantenimiento de cámaras.
- Inventario de aplicativos y plataformas.
- Inventario de equipo Red.
- Políticas de seguridad informática.
- Plan de recuperación de desastres.
- Procedimiento de servicios de innovación, desarrollo y telemática.
- Procedimiento de mantenimiento preventivo a equipos de cómputo.
- Procedimiento de mantenimiento correctivo a equipos de cómputo.

Lineamientos para adquisiciones y dictamen técnico TIC's

5.- REGISTROS DE CALIDAD

Clave	Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo
FO-21-02-13	Servicio Terminado, anexando cotización	1 año	Coordinación TIC's
NA	Dictamen / Diagnostico	1 año	Coordinación TIC's
FO-21-02-14	Dictamen de Servicio, anexando cotización.	1 año	Coordinación TIC's
NA	Diagnóstico de Equipos de Computo	1 año	Coordinación TIC's

6.- SECCIÓN DE CAMBIOS

No. de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	Septiembre 2023	Inicia su uso.